

# **Diputados exigen a jueces y fiscales acatar «sin excusas» ni «retrasos» Ley de Amnistía**

Los diputados Stalin González (Un Nuevo Tiempo) y Antonio Ecarri (Alianza del Lápiz) hicieron un llamado a todos los poderes públicos a acatar «sin excusas» ni «retrasos» el mandato de la Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática, tras las denuncias realizadas por organizaciones gremiales y oenegés que no pudieron realizar los trámites este lunes 23 en los tribunales de Caracas.

«No vamos a dejar que los jueces de este país hagan lo que les de la gana...los estamos vigilando y vamos a vigilar también al Ministerio Público; juez que no colabore con la Ley de Amnistía, juez que le vamos a solicitar una investigación; igual a los fiscales del Ministerio Público», dijo este lunes Antonio Ecarri desde una actividad en Palo Negro, estado Aragua.

El parlamentario de la Alianza del Lápiz recordó que hasta el momento hay 2.104 casos contabilizados que tienen que ser amnistiados de acuerdo a la decisión de la Asamblea Nacional y precisó que los jueces solo deben verificar. «Cuidado a los jueces y a fiscales que vayan a retrasar la Ley de Amnistía porque la amnistía está decretada».

Por su parte, el diputado González señaló en su cuenta en X, este martes 24, que el cumplimiento de la Ley de Amnistía no es opcional por lo que realizó un «llamado firme y urgente» a todos los órganos competentes a acatarla.

Afirmó que la Ley de Amnistía es el primer paso hacia la institucionalidad y la paz de Venezuela. «De nada sirve avanzar en el Legislativo si no hay un compromiso real y efectivo de todos los poderes públicos. La amnistía no es un adorno ni un titular: es una pieza clave de un proceso mayor para reconstruir el país».

El diputado de Un Nuevo Tiempo expresó su solidaridad con los familiares de los presos políticos y con todas las personas que han solicitado la amnistía. «No están solos. Seguiremos exigiendo que la ley se cumpla con rapidez y transparencia», añadió.

Este lunes, el abogado Joel García, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa y la oenegé Surgentes, entre otras

organizaciones, denunciaron irregularidades en el inicio del proceso de solicitudes de sobreseimiento amparadas en la reciente Ley de Amnistía.

Alertaron sobre una «parálisis operativa» en las sedes judiciales que impedía el ejercicio de este derecho legal.

La Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática fue sancionada por la Asamblea Nacional el pasado jueves 19 de febrero y promulgada ese mismo día por Delcy Rodríguez, encargada del Ejecutivo nacional.

Con información de TalCual